

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de julio de 2025.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

y

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Ref.: **HECHO RELEVANTE**
GSS INMOBILIARIO I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO
Solicitud de Consentimiento a Cuotapartistas
Mecanismo Sustitutivo de Asamblea

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de sociedad gerente (la "Sociedad Gerente") del fondo común de inversión cerrado **GSS INMOBILIARIO I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO** (el "Fondo"), se informa al público inversor que, de conformidad con lo previsto en el Capítulo 14, Sección 6 del Reglamento de Gestión del Fondo fue sometida a consideración de los cuotapartistas la aprobación de los siguientes puntos:

1. Ampliación de los activos autorizados y adecuación del plan de inversión del Fondo a los fines de incorporar la posibilidad de inversión en bienes inmuebles con destino profesional, comercial o corporativo y otros tipos de activos inmobiliarios en diferentes etapas de desarrollo.
2. Modificación al Reglamento de Gestión y Prospecto de Emisión del Fondo mediante adenda y autorización para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros organismos.

En tal sentido, se hace saber que todos los cuotapartistas del Fondo aprobaron los puntos detallados anteriormente. El consentimiento de cada uno de ellos fue exteriorizado mediante manifestación de voluntad fehaciente entregada a la Sociedad Gerente en el plazo pactado. En virtud de lo expuesto, se ha prescindido de la asamblea de cuotapartistas del Fondo como mecanismo de aprobación de los puntos indicados.

Sin otro particular saludamos a ustedes muy atentamente.

Por: **GRUPO SS S.A.**
SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS
COMUNES DE INVERSIÓN
Aclaración: **Luciano Mo**
Carácter: **Presidente**